

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
COMPRAR ES GANAR**

| Vigencia de la Campaña | Acumulación de compras para obtener oportunidades de ganar: Desde el 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2021. | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------|--|------------------|------------|-----|---|----|---|----|-----------------------|---|----------------------------|---|---|------------|--|
| Sorteo | 17 de enero de 2022. | | | | | | | | | | | | | | |
| Condiciones del Concurso | <p>¿Quiénes participan?</p> <p>Participan únicamente los clientes mayores de edad del Banco, que sean personas naturales titulares de los siguientes productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuentas de ahorro o corriente, cuyo medio de manejo asignado sea una tarjeta débito o que tengan una multitarjeta. • Tarjetas de Crédito de las referencias Clásica, Oro o Platinum. Se excluyen las tarjetas de crédito empresarial. <p>Condiciones para participar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para participar en el sorteo, el cliente deberá inscribirse en la página web del Banco: https://subancoamigo.com/formulario-comprar-es-ganar, donde deberá ingresar el tipo y número de documento de identidad con lo cual quedará inscrito y se darán por aceptados los términos y condiciones del presente sorteo. • El periodo de inscripción corresponderá con el periodo de duración de la Campaña, es decir que el cliente podrá inscribirse para participar en el sorteo cualquier día, a partir del 1 de noviembre y máximo hasta las 11:59 p.m. del 31 de diciembre de 2021. • Durante la vigencia de la campaña, por cada \$100.000 en compras acumuladas con su tarjeta débito y/o crédito, el cliente acumula una (1) oportunidad para participar en el sorteo que realizará la Entidad el día 17 de enero de 2022. <p>¿Cuáles son los premios?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los premios definidos para esta campaña y el número máximo de Ganadores, son los siguientes: <table border="1" data-bbox="337 1514 1393 1801"> <thead> <tr> <th>Cantidad Premios</th> <th>Premios(*)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100</td> <td>Bonos digitales de Mercado de Jumbo y Metro de \$500.000 cada uno</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>Bonos digitales de Mercado de Jumbo y Metro de \$200.000 cada uno</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Bicicletas GW Caronte</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Computadores All In One HP</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Motos Auteco Combat 125 + matrícula +SOAT</td> </tr> <tr> <td>167</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) Las especificaciones técnicas de los premios se describen en el Anexo 1 de este documento.</p> | Cantidad Premios | Premios(*) | 100 | Bonos digitales de Mercado de Jumbo y Metro de \$500.000 cada uno | 50 | Bonos digitales de Mercado de Jumbo y Metro de \$200.000 cada uno | 10 | Bicicletas GW Caronte | 4 | Computadores All In One HP | 3 | Motos Auteco Combat 125 + matrícula +SOAT | 167 | |
| Cantidad Premios | Premios(*) | | | | | | | | | | | | | | |
| 100 | Bonos digitales de Mercado de Jumbo y Metro de \$500.000 cada uno | | | | | | | | | | | | | | |
| 50 | Bonos digitales de Mercado de Jumbo y Metro de \$200.000 cada uno | | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | Bicicletas GW Caronte | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Computadores All In One HP | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Motos Auteco Combat 125 + matrícula +SOAT | | | | | | | | | | | | | | |
| 167 | | | | | | | | | | | | | | | |

Reglas aplicables a las transacciones de compra, para obtener las oportunidades de ganar en el sorteo:

- Para tarjeta débito, se tendrán en cuenta únicamente las compras presenciales realizadas en comercios nacionales o internacionales, a través de datáfonos. Se excluyen los retiros.
- Para tarjeta de crédito, se tendrán en cuenta las compras realizadas en comercios nacionales o internacionales, a través de datáfonos y las compras realizadas por medio de canales de venta no presenciales. No se tendrán en cuenta los avances, compras de cartera, rediferidos, comisiones, pagos de cuotas de manejo, primas de seguro, gastos de cobranzas, ajustes a cuentas, comisiones o intereses, renovaciones, reversiones ni anulaciones de transacciones, durante el periodo de vigencia de la Campaña.
- En caso de pérdida, robo o cualquier evento en el que sea necesario el cambio de la tarjeta, el cliente podrá continuar participando en la presente Campaña.
- Para la acumulación de las compras, no se tendrán en cuenta aquellas transacciones que sean reversadas y/o que el cliente no reconozca ante al Banco, durante el periodo de vigencia de la Campaña.
- Se tendrán en cuenta las transacciones que aparezcan en el sistema del Banco para la fecha de vigencia de la Campaña, es decir, del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2021.
- Las transacciones que se hagan con tarjetas de crédito amparadas serán contadas a favor del titular de la tarjeta amparada.
- Las transacciones que se hagan con tarjetas débito multitarjetas, serán contadas a favor del titular de la tarjeta.
- Al momento del cierre del periodo de la vigencia de la Campaña y para la entrega del premio, el cliente deberá tener activo el producto con el que participó en el sorteo y sin ningún tipo de bloqueo por cancelación o mora.

¿Cómo se escogerán los participantes?

- Finalizado el periodo de acumulación de las compras, se consolidará la lista de clientes inscritos en la página web mencionada con anterioridad en este documento.
- Este listado de clientes inscritos es para los fines exclusivos aquí indicados y por lo tanto, no será divulgada entre los clientes del Banco Caja Social.
- Se evaluará la facturación por la totalidad de las compras realizadas con tarjeta débito y/o crédito por cada uno de los clientes inscritos, durante el periodo del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2021. Por lo cual, las oportunidades de ganar serán para aquellos clientes que cumplan con los requisitos, términos y condiciones establecidos en este documento.

- Se asignará una (1) oportunidad para ganar por cada \$100.000 acumulados por compras de los clientes inscritos, que hayan sido realizadas con sus tarjetas débito y/o crédito en el periodo mencionado.

¿Cómo se elegirán a los Ganadores?

El día 17 de enero de 2022, se realizará el sorteo en las instalaciones del Banco Caja Social de la ciudad de Bogotá, autorizado y fiscalizado por Coljuegos, por lo cual se realizará en presencia de un delegado de la primera autoridad administrativa de la Secretaría Distrital de Gobierno del lugar donde éste se realice; donde se escogerán los Posibles Clientes Ganadores bajo la mecánica de azar, la cual funcionará de la siguiente manera:

- A través del software definido por la Entidad se realizará un sorteo, donde de forma aleatoria, el sistema seleccionará ciento sesenta y siete (167) Posibles Clientes Ganadores, de acuerdo con el plan de premios establecido para esta Campaña.
- Posteriormente, el sistema de sorteo seleccionará una lista con los Posibles Clientes Ganadores Suplentes. El número de Posibles Ganadores Suplentes que se relaciona en el cuadro siguiente, por cada tipo de premio y con un orden de prevalencia, podrán ser eventuales ganadores cuando alguno de los primeros ciento sesenta y siete (167) Posibles Clientes Ganadores: **i)** rechace, **ii)** renuncie, **iii)** no pueda recibir el premio, **iv)** no se acercó a recibir el premio en los tiempos acordados, **v)** no cumplió con alguna de las condiciones necesarias para recibir el premio, **vi)** cuando el Banco no logre generar contacto con ese Posible Cliente Ganador o **v)** cuando no haya sido posible la entrega del premio dentro del término y condiciones establecidas en este documento, por causas atribuibles al Posible Cliente Ganador; para estos casos los posibles clientes ganadores perderán el derecho al premio, y el Banco iniciará el contacto con el Posible Ganador Suplente, de acuerdo con el orden previsto para el efecto.

La cantidad de Posibles Clientes Ganadores y Suplentes a seleccionar por grupo de premios, así como el orden del sorteo, será el siguiente:

| Orden del sorteo | Premios | Cantidad Posibles Clientes Ganadores | Cantidad Posibles Clientes Ganadores Suplentes |
|------------------|---|--------------------------------------|--|
| 1 | Bonos digitales de Mercado de Jumbo y Metro de \$500.000 cada uno | 100 | 100 |
| 2 | Bonos digitales de Mercado de Jumbo y Metro de \$200.000 cada uno | 50 | 50 |
| 3 | Bicicletas GW Caronte | 10 | 10 |
| 4 | Computadores All In One HP | 4 | 4 |
| 5 | Motos Auteco Combat 125 + matrícula +SOAT | 3 | 3 |
| | | 167 | 167 |

- El orden en que los Posibles Clientes Ganadores y Suplentes obtienen el derecho a recibir el premio, dependerá del orden cronológico en que sean seleccionados en el sorteo. En tal sentido, su orden de escogencia será iniciando con el primer suplente y así sucesivamente hasta que se logre concretar la entrega del premio con alguno de ellos.
- En caso de acabarse los Posibles Ganadores suplentes, el Banco utilizará el mismo mecanismo de sorteo para escoger otros Posibles Ganadores Suplentes adicionales con el fin de realizar la entrega total de los premios, para lo cual se solicitará a Coljuegos una nueva fecha del sorteo.
- El cliente seleccionado como Posible Ganador podrá serlo una (1) única vez en el sorteo. Por tanto, el cliente seleccionado como Posible Ganador no podrá serlo en más de una (1) categoría y tampoco podrá ser seleccionado a la vez como Posible Cliente Ganador y Posible Ganador Suplente.
- En el sorteo no podrán participar los colaboradores del Banco que hayan tenido relación directa con la estructuración de la presente Campaña.
- De la diligencia del sorteo y entrega del premio se levantarán las actas correspondientes.

Publicación lista de ganadores:

En los dos (2) días hábiles siguientes al sorteo, se publicarán el tipo y número de identificación de los Posibles Clientes Ganadores (167) y Posibles Ganadores Suplentes (167) en la página web del Banco.

Procedimiento para contacto de ganadores y coordinación de logística de entrega de premios, por parte del Banco:

- El procedimiento aquí descrito se realizará en la misma forma para el contacto con el Posible Ganador Suplente, cuando así aplique.
- Entre el 18 y el 22 de enero de 2022, los ciento sesenta y siete (167) Posibles Clientes Ganadores serán notificados a través de una llamada telefónica, envío de SMS y/o mediante el envío de un correo electrónico a los datos de contacto registrados en el sistema del Banco Caja Social. Esta comunicación se realizará en días hábiles, en un horario comprendido entre las 8:00 a.m y las 5:00 p.m. Durante el periodo señalado, el Banco realizará como máximo cinco (5) intentos de llamada telefónica para contactar al posible Cliente Ganador.
- Mediante el canal de comunicación previsto por la Entidad, se le notificará al posible cliente que es ganador de uno (1) de los premios de la Campaña.

- Si para el 22 de enero de 2022, no es posible para el Banco concretar el contacto con un Posible Cliente Ganador o éste no se comunica con la Entidad para coordinar la entrega del premio, se entenderá por desistido, por lo cual, no existirá obligación alguna por parte del Banco para su entrega, y perderá el derecho al mismo. En consecuencia, el premio se entregará al Posible Cliente Ganador Suplente, en el orden descrito previamente en este documento.

A partir del día 24 de enero de 2022, el Banco iniciará el contacto con los primeros suplentes a los que haya lugar, contando con 3 días hábiles para ubicar a cada Posible Ganador Suplente o que éste se comunique con la Entidad; aplicando el proceso de contacto descrito en este documento hasta finalizar la entrega de la totalidad de los premios.

- Cuando la entrega del premio se realice al Posible Ganador Suplente que siga en el orden de selección efectuado en el sorteo, esto será notificado por el Banco Caja Social bajo el procedimiento descrito en el presente documento. Una vez notificado, el Posible Ganador Suplente tendrá los tiempos y condiciones mencionados en este documento para reclamar el premio.
- Cada entrega de un premio se considera realizada, en el momento en que la empresa de transporte y/o mensajería correspondiente ponga el producto a disposición del posible Cliente Ganador o Suplente (entrega física) o el proveedor realice el envío del bono digital (premio virtual), dependiendo de la naturaleza del premio al que se haya hecho acreedor el ganador.

Condiciones y características de los premios:

- El premio sólo será entregado al Posible Cliente Ganador cuando cumpla con las condiciones de la presente Campaña.
- Las imágenes utilizadas en la publicidad son de referencia.
- El valor de las motocicletas que se sortean incluye el impuesto de ganancia ocasional de manera que el premio será “Libre de Impuestos” para el cliente. Por lo anterior, el Banco Caja Social en su calidad de agente de retención procederá a retener el 20% a título de Ganancia Ocasional calculado sobre el valor del premio, a declarar y pagar esa retención a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN dentro de los plazos que correspondan y expedirá al cliente, dentro de los plazos señalados por el Gobierno Nacional, el certificado de retención en la fuente, el cual le servirá de soporte para preparar su declaración de renta, si se encuentra obligado.
- El premio es personal e intransferible y no puede ser canjeado por dinero en efectivo, ni tendrá lugar a reemplazo a solicitud del cliente.

- El Banco no se responsabiliza por la pérdida o entrega del premio en una dirección mal indicada por el cliente, evento en el cual, se entenderá que el premio ha sido entregado y no habrá lugar a reclamación alguna por parte del Cliente Ganador o Suplente.
- La calidad e idoneidad de los productos ofrecidos son exclusiva responsabilidad del proveedor del producto.
- Otros gastos o costos adicionales no especificados en estos términos y condiciones deberán ser asumidos por los Clientes Ganadores o Ganadores Suplentes.
- Previa autorización de Coljuegos, el Banco Caja Social S.A. se reserva el derecho de modificar en cualquier momento lo dispuesto en los presentes términos y condiciones. Dichas modificaciones serán informadas con anterioridad a través de publicación en la página web del Banco.
- Los bonos digitales para redención de productos de supermercado con denominación de \$500.000 y \$200.000, solo podrán ser usados en las tiendas Jumbo y Metro.
- Los bonos digitales tendrán una vigencia de un (1) año para ser redimidos.
- El Banco no se responsabiliza por la pérdida o redención del bono digital por un tercero diferente al destinatario, cuando éste haya sido enviado al correo electrónico indicado por el Cliente Ganador.
- El valor del bono digital deberá ser utilizado en su totalidad en las tiendas Jumbo y Metro. Cuando el valor de la compra sea superior al registrado en el mismo, el Cliente Ganador podrá cancelar la diferencia con otro medio de pago en el establecimiento de comercio.
- El Banco Caja Social no se hará responsable por la calidad, garantía o idoneidad de los productos adquiridos derivados de la redención del bono digital, por lo que de presentarse alguna inconformidad con el mismo, las reclamaciones deberán dirigirse directamente a las tiendas Jumbo y Metro.
- El correo electrónico suministrado para el envío del bono digital de mercado no reemplazará ni cambiará los datos de contacto que el posible Cliente Ganador o Ganador Suplente tenga registrados en el Banco.
- El tiempo de entrega del bono digital es de máximo diez (10) días hábiles, contados desde el día en que el Banco haya registrado el contacto y se reciba la aceptación por parte del Cliente Ganador o Suplente.
- El bono digital de mercado será remitido desde la dirección electrónica: mail.bonosvirtuales@aviamarketing.com.
- En caso de que el Cliente Ganador o Ganador Suplente no evidencie la recepción del correo en la bandeja de entrada de su correo electrónico, primero deberá verificar en su bandeja de spam o correo no deseado. Si el Cliente Ganador o Ganador Suplente no puede visualizarlo, podrá solicitarlo nuevamente al Banco hasta un mes después del contacto efectivo realizado por el Banco, a través de la Línea Amiga en Bogotá al 6013077060; a la línea nacional 01 8000 910 038 desde el resto del país o marcando desde su celular al #233. Para estos casos, el Banco realizará máximo dos (2) solicitudes de reenvío.

- Si el Cliente posible Ganador o Suplente por error elimina el correo electrónico con el bono digital de mercado remitido, podrá solicitarlo nuevamente de acuerdo con los tiempos antes mencionados, a través de la Línea Amiga en Bogotá al 6013077060; a la línea nacional 01 8000 910 038 desde el resto del país o marcando desde su celular al #233. Para estos casos se realizará máximo un (1) reenvío por parte del Banco.
- El bono digital será remitido al correo electrónico junto con las instrucciones de uso y vigencia. Transcurrido el término allí indicado, no habrá lugar a la solicitud de prórroga ni reemplazo de éste por parte del Banco Caja Social.
- El cliente no podrá modificar el correo electrónico notificado a la Entidad al momento de seleccionar el bono digital de mercado.

Condiciones especiales para la entrega de Premios Físicos (computadores y bicicletas):

- Al momento de la entrega de los premios físicos, el Cliente Ganador o Ganador Suplente deberá presentar su documento de identificación personal en original o contraseña expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, una (1) fotocopia del mismo y suscribir el acta de entrega que le será presentada en señal de aceptación del premio.
- En el evento que el cliente no tenga el documento en original ni su respectiva fotocopia, el Banco no hará entrega del premio.
- Si el Posible Cliente Ganador o Ganador suplente solicita un nuevo envío del premio, deberá asumir el costo del reenvío. El valor del transporte deberá ser cancelado directamente a la empresa logística contratada para este fin, antes del nuevo envío. Los datos para la consignación del valor anotado serán informados por parte del Banco al Cliente Ganador.
- Para los reenvíos por solicitud del cliente, la Entidad hará máximo un (1) intento de envío en un periodo de hasta 20 días calendario contados desde el contacto con el cliente.
- En el evento de que el Posible Cliente Ganador o Ganador Suplente indique en la llamada telefónica de contacto que no puede recibir personalmente el premio físico; en esa misma llamada deberá informar al Banco el nombre completo y número de documento de identidad de la persona a la que autoriza para recibirlo en su nombre.
- Para la entrega de los premios Físicos, el posible Cliente Ganador o Suplente debe garantizar que se encuentre la persona autorizada para recibir el premio, quien deberá corresponder a la misma persona que haya sido identificada y autorizada por el Cliente Ganador o Suplente e **Condiciones especiales para la entrega de** n la etapa de contacto con el Banco.
- Al momento de la entrega, la persona autorizada por el Posible Cliente Ganador o Suplente deberá presentar su documento de identificación personal en original o contraseña expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, una (1) fotocopia del mismo, una (1) fotocopia del documento de identidad del posible Cliente Ganador y suscribir el acta de entrega que le será presentada, en señal de aceptación.

- En el evento que la persona autorizada por el Posible Cliente Ganador o Suplente no presente los documentos descritos, el Banco no hará entrega del premio.
- Si el cliente solicita un nuevo envío del premio a su domicilio para presentación de los documentos completos por parte de la persona autorizada, aplicará lo descrito previamente relativo al costo a asumir y el límite de intentos de envío a solicitud del cliente.
- Se contará con máximo un (1) de intento de entrega del premio, si el cliente o su autorizado no coordinan la recepción del premio en el plazo máximo señalado con anterioridad, el premio será entregado al Posible Ganador Suplente.
- La entrega estará sujeta a la cobertura del proveedor de logística, en tal sentido, no se tiene cobertura para entrega de estos premios físicos en Leticia y San Andrés; para estos casos el Posible Cliente Ganador o Ganador Suplente podrá solicitar el envío a una ciudad más cercana que cuente con cobertura y deberá presentar la documentación previamente descrita para la recepción del mismo, dentro de los plazos establecidos en este documento; asumiendo los costos que implique su desplazamiento para la recepción del premio.
- De conformidad con lo previsto en el artículo 2.7.4.10 del Decreto 1068 de 2015 (modificado por el Decreto 2104 de 2016, los premios promocionales se entregarán en un plazo no mayor a treinta días calendario, contados a partir de la fecha del sorteo.

Condiciones especiales para la entrega de la moto:

- El cliente debe estar a paz y salvo por concepto de multas o comparendos ante el organismo de tránsito correspondiente, de lo contrario no podrá ser entregado el premio.
- La moto se entregará en las instalaciones del concesionario Auteco en los puntos de atención dispuestos por ellos a nivel nacional. El cliente deberá asumir los costos de desplazamiento hasta el punto o la ciudad en donde el concesionario tenga presencia para realizar la entrega; allí se dejará constancia en acta de la entrega del premio respectivo.
- Para la entrega de la moto el Posible Cliente Ganador o Ganador Suplente se deberá presentar personalmente con su documento de identificación en original, una (1) fotocopia de la cédula, la inscripción en el Registro Único Nacional de Tránsito – Runt y no contar con comparendos en el sistema; tendrá, según el término previsto por la ley, máximo un (1) año contado a partir de la fecha de realización del sorteo, para acercarse al concesionario Auteco a reclamar su premio, previo cumplimiento de los requisitos y/o condiciones previstas en estos términos condiciones. No es posible la entrega a un tercero.
- Este documento de Términos y Condiciones de la Campaña Comprar es Ganar no hace parte del reglamento de Tarjeta de Crédito o Tarjeta Débito del Banco Caja Social.
- El cliente conoce y acepta las condiciones establecidas en el presente documento y se adhiere a ellas para acceder al premio asignado.



1. Moto Auteco Combat 125

- Modelo: 2022
- Cilindraje: 124 cc
- Potencia Máxima 10,72 Hp @ 9000 rpm
- Suspensión Delantera Telescópica, hidráulica
- Torque Máximo 9 Nm @ 7500 rpm
- Refrigeración Aire forzado
- Combustible Gasolina corriente
- Motor 4 tiempos, mono cilíndrico
- Diámetro Por Carrera 56,5 x 49,5 mm
- Relación Compresión 9:1
- Arranque Eléctrico y pedal
- Transmisión Mecánica 5 velocidades
- Suspensión Trasera Doble amortiguador hidráulico
- Freno Delantero Disco de 240mm
- Freno Trasero Tambor de 130mm
- Colores: Blanco, gris, negro y negro/rojo



Incluye:

- Moto Auteco Combat 125
- Matrícula
- SOAT
- Tecno mecánica o Certificado de gases por 2 años a partir del momento de la matrícula.

2. Bonos digitales de mercado Tiendas Jumbo y Metro por un valor de \$500.000 cada uno

Corresponden a los cien (100) bonos digitales **cada uno por valor de \$500.000**, disponibles para ser usados en las tiendas **Jumbo y Metro**, exclusivamente.



3. Bonos digitales de mercado Tiendas Jumbo y Metro por un valor de de \$200.000 cada uno:

Corresponden a los cincuenta (50) bonos digitales **cada uno por valor de \$200.000**, disponibles para ser usados en las tiendas **Jumbo y Metro**, exclusivamente.

4. Computador All In One HP 20,7"

Código: 195122918965

Especificaciones:

- Marca HP Hewlett-Packard
- Memoria RAM 4 GB
- Tipos de Discos que Tiene Disco Duro (HDD)
- Capacidad Disco Duro 500 GB
- Marca Procesador INTEL
- Tipo Procesador Intel Pentium
- Modelo del Procesador Intel Pentium J5040
- Unidad CD/DVD No tiene Unidad de CD/DVD Integrada
- Peso del Computador 4.1 Kilogramos
- Opciones de Conectividad Bluetooth y WiFi
- Resolución Pantalla Full HD
- Tamaño Pantalla 20.7 Pulgadas
- No. Puertos USB 4 Puertos
- No. Salidas de Audio 1 Puertos
- Tipos de Puertos Puerto USB
- Entradas y Salidas Salida de Audífonos
- Software Incluidos Magic Desktop, HP Jumpstarts, HP Support Assistant
- Características Especiales Alámbrico Convencional
- Resolución Cámara WEB Integrada Cámara de privacidad HP True Vision HD

Incluye:

- 1 Computador
- 1 Teclado Alámbrico
- 1 Mouse Alámbrico
- 1 Manual de instrucciones



5. Bicicleta Gw Caronte Rin 26 Fdisco 18 Cambios

Especificaciones:

- Marco GW Caronte de suspensión Trasera.
- suspensión Delantera.
- Talla 17
- Frenos de Disco.
- Rines en Aluminio Doble Pared.
- Cartucho de centro.
- Caña en aluminio.
- Manubrio en aluminio.
- Cambios Tipo Moto.
- 18 velocidades.
- Ajuste Automático.
- 95% Armada.
- Incluye pedales debajo de la silla.
- Incluye Tarjeta de propiedad.
- Colores; Azul, Roja, Verde

Incluye:

- Bicicleta Gw Caronte Rin 26
- Tarjeta de propiedad

